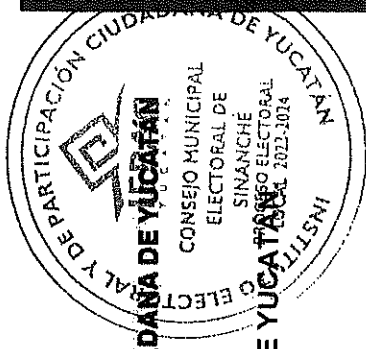




INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL

ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SINANCHÉ DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

En el municipio de Sinanché, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las ocho horas con diez minutos del día 5 de junio del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral, ubicado en el predio número 99 de la calle 20 y 17 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Especial a la que fueron debidamente convocados

En uso de la palabra, la C. María Magaly Tamay Trejo, Consejera Presidente de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral, con fundamento en el artículo 5, inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las ocho horas con diez minutos del día 5 de junio del año 2024 damos inicio a la presente **Sesión Especial**.

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, la Consejera Presidente cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Como punto número 1 del orden del día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva, C. Verónica Hadlai Palma, para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de la Consejera y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

Consejero Electoral C. Didier Ariel Peraza Euan
Consejera Electoral C. Damaris Lucía Sánchez Peraza
Consejera presidenta C. María Magaly Tamay Trejo

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva

Hadlai Palma
Didier Ariel Peraza Euan

C. Verónica Hadlai Palma Espinosa con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Wilbert Fernando Sánchez Ayala, representante Propietario,
Partido Nueva Alianza Yucatán, C. Marlene Guadalupe Loria Puc, Representante Propietaria

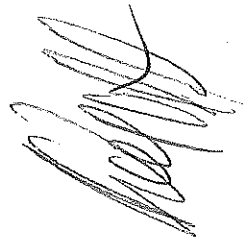
Todos con derecho a voz, pero sin voto.

A continuación, y dando cumplimiento al **punto número 2 del orden del día** y con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros de este Consejo Municipal Electoral, en virtud, de estar presentes las y los integrantes de este Consejo, necesarios para la celebración de esta Sesión Especial, certifié que con la asistencia de tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En cumplimiento del **punto número 3 del orden del día**, la Consejera Presidente, con fundamento en los artículos 5, inciso e) y 12, numeral 1 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente sesión.**

Acto seguido, solicitó a la Secretaría Ejecutiva se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Inmediatamente como **punto número 4 del orden del día**, la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7, inciso b), del, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó al Consejo, el orden del día dando lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:



ORDEN DEL DÍA

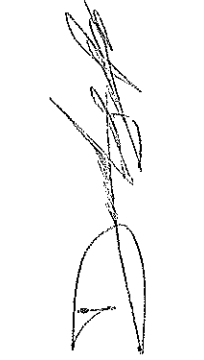

1. Lista de asistencia;
2. Certificación del quórum legal;
3. Declaración de existir el quórum legal y de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo.
6. Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.
7. Cómputo de la elección de Ayuntamiento por el principio de Mayoría Relativa.
8. Declaración de Validez de la Elección de Ayuntamientos por el Principio de Mayoría Relativa;
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
10. Lectura y aprobación del acta de la sesión;
11. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día;
12. Clausura de la sesión.

Acto seguido, la Consejera Presidente, solicitó al Secretaria Ejecutiva, que continúe con el **punto número 5 de la orden del día**, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo de la elección.

Por lo cual la Consejera Presidente informo que mediante los acuerdos tomados en la reunión de trabajo y con los acuerdos aprobados en la sesión extraordinaria del día Cuatro de Junio de 2024, No se declara sesión Permanente.

En seguimiento de la sesión, la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acorde a lo solicitado, la Secretaria Ejecutiva, dio cuenta del **punto número seis de la orden del día**, consistente en el informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día 4 de junio de 2024, a efecto de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación, en su caso, de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.



Didier Ariel Pérez Tzuc
Hocbi Palma

Posteriormente, la Consejera Presidente, declaró lo siguiente:


“En la sesión extraordinaria celebrada por este Consejo en fecha 4 de junio de 2024, se acordó por unanimidad de votos de la y los Consejeros Electorales que integran este, que NO existen paquetes electorales susceptibles de ser sometidos a recuento de votos.”

Acto seguido, solicitó a la Secretaría Ejecutiva se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz, la Secretaría Ejecutiva, dio cuenta del punto número 7 del orden del día, siendo este el Cómputo de la elección.

En cumplimiento de dicho punto del orden del día, siendo las Ocho horas con Treinta minutos, la Consejera Presidente, con fundamento en los artículos 316, 317, 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y en los Lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2023-2024, solicitó a los demás integrantes del Consejo y a los representantes de partidos políticos, lo acompañen a la apertura de la bodega electoral del Consejo, en donde se encuentran resguardados los paquetes electorales, dando cuenta de que los sellos se encuentran debidamente colocados y no han sido violados, por lo anterior, procedió ordenar se efectuase la apertura de la bodega electoral de este Consejo, a continuación, explicó que el cómputo de los votos No se realizará en el pleno del Consejo, o punto de recuento trasladándose estos de la Bodega Electoral a la mesa que ocupa el pleno en orden ascendente de sección y casilla ya que no hubo recuento de votos.

Seguidamente, siendo las ocho horas con 32 minutos la Consejera Presidente, manifiesta e informa que dando cumplimiento al presente orden del día, siendo este el número 7, No se realizara el Cómputo de la votación de la elección ya que se acordó que no habrá recuento de votos de algún paquete electoral.



Hoelski Palma
Díaz Ariel
Resque Fern

A continuación, con fundamento en el artículo 316 y 318 fracciones II y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y de los Lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2021-2024, este Consejo, se procedió a efectuar el Cómputo Municipal para la elección de Ayuntamientos, siendo los resultados los siguientes:

CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

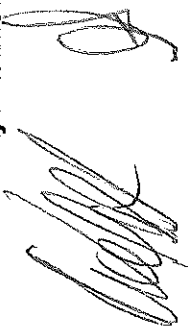
PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	698
PARTIDO DEL TRABAJO	493
MOVIMIENTO CIUDADANO	278
MORENA	31
CANDIDATURA COMÚN (PAN-PRI-PANAL)	925
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	64
TOTAL DE LA VOTACIÓN	2489

Asimismo, con fundamento en el artículo 318, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se ordenó la elaboración del Acta de cómputo Municipal de la elección para el Ayuntamiento con base en los resultados obtenidos.

En seguimiento de la sesión, la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaría Ejecutiva se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

A lo cual, la Secretaría Ejecutiva, dio cuenta del punto número 8 del orden del día, siendo este la declaración de Validez de la Elección

En cumplimiento de dicho punto del orden del día, la Consejera Presidente, con fundamento en las fracciones II y III del artículo 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, hizo constar la **DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS** de la Planilla registrada por la candidatura postulada en candidatura común por los partidos políticos **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN**, para conformar el H. Ayuntamiento de Sinanché Yucatán, integrada por las y los ciudadanos



Didier Ariel Pizarro Luna
Hodbi Palma



siguientes:

REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA

No.	PROPIETARIOS	SUPLENTE
1	ABRIL ABIGAIL PALMA BACELIS	MELISSA ALEJANDRA HERRERA UITZ
2	ALVARO ALFONSO MOO RUIZ DEL HOYO	GASPAR RICARDO AKE PINTO
3	MINERVA BEATRIZ AGUILAR MENA	SANDRA ARACELY BARBUDO CUTZ

Fijándose los resultados enunciados, al exterior de este Consejo en términos de lo señalado en el artículo 320 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

A continuación, la Consejera Presidente, procedió a solicitar a la Secretaría Ejecutiva se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

En atención a lo solicitado, la Secretaría Ejecutiva, dio cuenta del **punto número 9 del orden del día**, siendo este el receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión

A continuación, la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23, numeral 2 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propuso a los integrantes de este Consejo un receso de 30 minutos, preguntando a los integrantes de este Consejo si existía alguna observación respecto del receso propuesto, y no habiendo observación alguna, instruyó a la Secretaría Ejecutiva se sirviese a tomar dicha votación.

Acto seguido, la **Secretaría Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a las y los Consejeros Electorales, que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, la Secretaría Ejecutiva, informó que el receso propuesto de una hora había sido aprobado por unanimidad de votos.

Heabli Palma
Dydir Ariel Peraza Escobedo



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 8 horas con 55 minutos declaró un receso de 30 minutos, citándose a las 9 horas con 25 minutos del día 5 de junio de 2024 para la reanudación de la presente sesión.

En el municipio de Sinanché, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Nueve horas con 30 minutos del día 5 de junio de 2024, en la sede de este Consejo Municipal, ubicado en el predio 99 de la calle 20 por 17 y 19 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de reanudar la presente Sesión Especial a la que fueron debidamente convocados.

En uso de la palabra, la Consejera Presidente, manifestó que siendo las 9 horas con 35 minutos del día 5 de junio de 2024, se reanuda la sesión, misma que se había declarado en receso a las 8 horas con 55 minutos del mismo día, con fundamento en la atribución conferida por el artículo 5, inciso d) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, la Consejera Presidente, cedió el uso de la palabra a la **Secretaría Ejecutiva**, para que procediera a pasar la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

En uso de la palabra la Secretaría Ejecutiva, para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de la Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

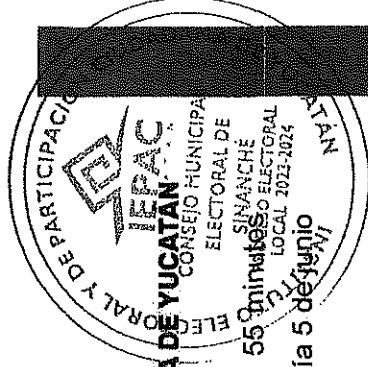
Consejero Electoral C. Didier Ariel Peraza Euan
Consejera Electoral C. Damaris Lucia Sánchez Peraza
Consejera presidenta C. María Magaly Tamay Trejo

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaría Ejecutiva C. Verónica Hadlai Palma Espinosa con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:
Partido Acción Nacional, C. Wilbert Fernando Sánchez Ayala, representante Propietario;
Partido Nueva Alianza Yucatán, C. Marlene Guadalupe Loria Puc, Representante Propietaria

los anteriormente mencionados con derecho a voz pero sin voto

Didier Ariel Peraza Euan
Hadlai Palma



Seguidamente, la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el inciso d), del artículo 70 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros del Consejo municipal de Sinanché y, en virtud, de estar presentes la y los integrantes del Consejo municipal de Sinanché necesarios para la celebración de esta Sesión Especial, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidente, con fundamento en los artículos 5, inciso e) y 12, numeral 1 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente sesión.**

A continuación, la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

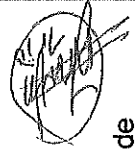
A lo que acorde a lo solicitado, la Secretaria Ejecutiva, dio cuenta del **punto número 10 del orden del día**. Siendo este, la lectura y aprobación del Acta de la sesión.

Acto seguido, la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 14 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en virtud de haber sido revisado el Proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo cual este pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con la dispensa solicitada, y no habiendo observación alguna, preguntó si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión Especial del Consejo Municipal de fecha 5 de junio de 2024; solicitando a la Secretaria Ejecutiva se sirviese a tomar la votación con respeto de la aprobación del acta de la presente sesión.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la Secretaria Ejecutiva, solicitó a la Consejera y a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano.



Haal'ai Palma
Pedro Abel Palma
Carla





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Procediéndose a informar que el proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la Consejera Presidente, solicitó a la **Secretaría Ejecutiva** se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, la Secretaría Ejecutiva, continuando con el **punto número 11 del orden del día**, siendo este la declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.

En cumplimiento del **punto número 12 del orden del día**, la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 5, inciso d) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, dio por clausurada la Sesión Especial del día 5 de junio de 2024, siendo las 9 horas con 45 minutos del día 5 de Junio de 2024, y por último y con fundamento en el artículo 321 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó se remita copia certificada del Acta de la presente Sesión Especial al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C. MARÍA MAGALY TAMAYO
CONSEJERA PRESIDENTE



Hadali Palma

C. VERÓNICA HADLAI PALMA ESPINOSA
SECRETARÍA EJECUTIVA

C. DAMARIS LUCÍA SÁNCHEZ PERAZA
CONSEJERA ELECTORAL

Ariel Peraza Euan

C. DIDIER ARIEL PERAZA EUAN
CONSEJERO ELECTORAL



LOS REPRESENTATES DE LOS PARTIDOS POLITICOS

[Handwritten signature]

C. WILBERT FERNANDO SANCHEZ AYALA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

[Handwritten signature]

C. MARLEME GUADALUPE LORIA PUC
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA
ALIANZA YUCATÁN



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Hoja de firmas del acta de sesión Especial del Consejo Municipal Electoral de Sinanché de fecha
5 de junio de 2024.



PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024

ACTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

A-63

6

ENTIDAD FEDERATIVA: YUCATÁN
 CABECERA MUNICIPAL: Sinanche
 En: Sinanche Yucatán
 a las 08:00 horas del día 3 de junio de 2024, en el Presbitero Obispo
 en la C-20 x17 y 19
 domicilio del Consejo Municipal, se reunieron sus integrantes con fundamento en los artículos 310 Fracciones I, II y III, 316, 317 y 318 párrafo I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, y procedieron a realizar el CÓMPUTO MUNICIPAL de la elección de AYUNTAMIENTO, haciendo constar que 5 casillas fueron aprobadas por este Consejo Municipal para recibir la votación y 5 paquetes fueron recibidos al término de la Jornada Electoral, de los cuales en el pleno del Consejo fueron cotejados los resultados de 5 actas de escrutinio y cómputo contenidas en el expediente de casilla con los resultados que de las mismas obraban en poder del presidente del Consejo, se recomtaron paquetes y se resolvió la reserva de votos, mientras que en grupos de trabajo fueron recomtados paquetes; levantándose el acta correspondiente.

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

TOTAL DE VOTOS EN EL MUNICIPIO

PARTIDO CANDIDATO/A	(Con letra)	(Con número)
	Ochocientos veintiseis	826
	Setenta y nueve	79
	Seiscientos noventa y ocho	698
	Quatrocientos noventa y tres	493
	Doscientos setenta y ocho	278
	Treinta y uno	31
	CERO	0
	Cuatro	4
	Doce	12
	UNO	1
	CERO	0
	CERO	0
	Seiscientos y cuatro	64
TOTAL	Dosmil ochocientos ochenta y nueve	2489

DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO CANDIDATO/A	(Con letra)	(Con número)
	Ochocientos treinta y seis	836
	Ochenta y seis	86
	Seiscientos noventa y ocho	698
	Quatrocientos noventa y tres	493
	Doscientos setenta y ocho	278
	Treinta y uno	31
	Tres	3
	CERO	0
	Seiscientos y cuatro	64
TOTAL	Dosmil ochocientos ochenta y nueve	2489

VOTACIÓN FINAL OBTENIDA POR LOS/AS CANDIDATOS/AS

PARTIDO CANDIDATO/A	(Con letra)	(Con número)
	Seiscientos noventa y ocho	698
	Quatrocientos noventa y tres	493
	Doscientos setenta y ocho	278
	Treinta y uno	31
	Ochocientos veintiseis	226
	CERO	0
	Seiscientos y cuatro	64
TOTAL	Dosmil ochocientos ochenta y nueve	2489

CONSEJO MUNICIPAL

CONSEJERO/A PRESIDENTE	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
	Maria Magaly Tumay Trejo	
SECRETARIO/A	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
	Veronica Hadici Palma Espinosa	
CONSEJEROS/AS ELECTORALES	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
	Daniel Ariel Peraza Escobedo	
	Dámaris Lucía Sánchez Peraza	

REPRESENTACIONES PARTIDISTAS

PARTIDO O CANDIDATO/A	NOMBRE COMPLETO	FIRMA	US
	Wilber Fernando Sanchez Ayala		P
	Santer José Pinto Landa		P
	Margarita Churo Gonzalez		P
	Mansol de Fátima Trejo Chi		P
	Jesús Vicente Chín Chute		P
	Laura Alejandra Jansen Chén		P
	Martine Godolere Landa POC		P



UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, GUARDE EL ORIGINAL EN EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO MUNICIPAL Y ENTREGUE COPIA A LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS PRESENTES.